

PROHIBICIONES ÉTICAS

Está **prohibido** para todo funcionario y servidor público:

Artículo 6

Ley de Ética Gubernamental
(LEG)

- a) Solicitar o aceptar dinero o regalos por hacer; apresurar; retardar o dejar de hacer tareas o trámites relativos a sus funciones.
- b) Solicitar o aceptar dinero o regalos, para hacer valer su influencia ante otra persona sujeta a la aplicación de esta Ley, con el fin de que éste haga, apresure, retarde, deje de hacer tareas o trámites relativos a sus funciones.
- c) Percibir más de una remuneración proveniente del Estado, cuando las labores deban ejercerse en el mismo horario.
- d) Desempeñar simultáneamente dos o más cargos en el sector público incompatibles entre sí, por coincidir en horas o porque vaya en contra de intereses institucionales.
- e) Realizar actividades privadas durante la jornada ordinaria de trabajo.
- f) Exigir o solicitar a los subordinados que empleen el tiempo ordinario de labores para realizar actividades que no son de fin institucional.
- g) Aceptar o mantener un empleo, en el sector privado, que menoscaben la imparcialidad o provoquen conflicto de interés en su función pública.
- h) Nombrar, contratar, promover o ascender en la entidad pública que preside o donde ejerce autoridad, a parientes, excepto los casos permitidos por la ley.
- i) Retardar sin motivo legal la prestación de los servicios, trámites o procedimientos administrativos que les corresponden.
- j) Denegar la prestación de un servicio público, en razón de nacionalidad, raza, sexo, religión, opinión política, condición social o económica, discapacidad u otra razón injustificada.
- k) Utilizar indebidamente los bienes muebles o inmuebles de la institución para hacer actos de proselitismo político partidario.
- l) Prevalerse del cargo para hacer política partidista.

Infórmate:

Puedes brindar información de manera anónima por medio de un aviso al TEG o hacer una denuncia con tu debida identificación.



TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C. A.

Más información en www.teg.gob.sv. Teléfonos 2565-9400, 2565-9300 oficinas centrales y 2605-1424 en San Miguel



Twitter: @TEG_ElSalvador



Facebook: Tribunal de Ética Gubernamental